



ASUNTO: Aprobación de incremento presupuestario de la OPAMSS: Fondos Propios, junio 2017.

Fecha: 06 de julio de 2017

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día veintidós de junio de dos mil diecisiete, del **ACTA Número Doce**, punto número tres, que dice://////////////////// Por tanto el COAMSS; Considerando: a) Que existe un excedente financiero de fondos propios reales, obtenido en los primeros cinco meses del corriente año; b) Que existe la necesidad de reforzar el trabajo de la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano, con la contratación de asistencias técnicas bajo la legislación vigente; c) Que es de urgente necesidad adecuar el espacio donde se localizan las Subdirecciones (Dirección Ejecutiva) con el propósito de mejorar la capacidad del espacio físico; d) Que es menester que esta institución metropolitana dé el debido seguimiento a la temática del cambio climático, como compromiso adquirido internacionalmente y trabajar interinstitucionalmente en la elaboración del Plan Inicial de Adaptación al Cambio Climático en el AMSS; y e) Que se requiere adquirir el software para la utilización del Dron y fortalecer equipo tecnológico del Sistema de Información Geográfica. Por lo anterior, se ACUERDA: **Uno**, Apruébese el Incremento al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), correspondiente al Ejercicio DOS MIL DIECISIETE, por un monto de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$56,700.00), de Fuente de Financiamiento: Fondos Propios, que se desglosa de la siguiente manera: Incremento de Ingresos en la cuenta 12199 Tasas Diversas por \$56,700. Incremento de Egresos en las cuentas: 54599 Consultorías Estudios e Investigaciones Diversas por \$20,400; 61101 Mobiliarios por \$18,300; 56201 Transferencias Corrientes al Sector Público por \$12,000; y 61403 Derechos de Propiedad Intelectual \$6,000.00."////////////////////Comuníquese.

Lo que hago del conocimiento de la Unidad de Presupuesto Institucional, para los efectos legales consiguientes.